



"Año del Centenario del Palacio Municipal"

LA MUNICIPALIDAD DE CASILDA HA SANCIONADO LA ORDENANZA NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES (N° 3573.-)

FUNDAMENTOS

Visto el acuerdo entre esta Municipalidad y las autoridades de la Escuela N° 486 "Cnel. Manuel Dorrego" de nuestra ciudad, que surge del Expediente Municipal N° 884/2026; y

Que existe voluntad de las partes intervinientes de llevar adelante la ejecución de un playón en el patio de dicho establecimiento educativo, que será utilizado para actividades deportivas y recreativas.

Que el acuerdo implica que la Municipalidad de Casilda ocupa la función de aportar la mano de obra para concretar el objetivo mencionado, y que la institución afronta el costo total de los materiales.

Que se deberá cumplir con todos los procesos administrativos y contables habituales, por ello

El Departamento Ejecutivo Municipal, en uso de sus facultades, eleva para su consideración el siguiente; por ello

Los Sres. Concejales en uso de sus facultades y en forma unánime sancionan la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.-) AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Acta Acuerdo a través del cual ésta Municipalidad se compromete a aportar equipos y mano de obra para la ejecución de un playón deportivo y recreativo en el patio del edificio perteneciente a la Escuela Primaria N° 486 y por otra parte dicho establecimiento educativo asume a su cargo los costos de los materiales de la obra mencionada, que ya se encuentran acopiados y a disposición para ser afectados.-

ARTÍCULO 2.-) EL DEM deberá cumplir con todos los procesos administrativos y contables habituales, elevando al Concejo Municipal, en caso de ser solicitado, un resumen de lo actuado.-

ARTÍCULO 3.-) LA iniciación de la obra se dará una vez que los materiales estén acopiados y disponibles en cantidad, para la totalidad de la obra a favor de este municipio.-

ARTÍCULO 4.-) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dése al digesto municipal.-

Lic. YANINA FREGONI
Secretaria
Concejo Municipal Casilda

Sala de Sesiones, 13 de Marzo de 2026.-

WALTER PALANCA
Presidente
Concejo Municipal Casilda

25 MAR 2026

DESPACHO,

POR TANTO: CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y DÉSE AL D.M..-


Arq. MARICEL ROXANA CERVIGNI
Secretaría Coordinadora
Área Planificación Territorial
MUNICIPALIDAD DE CASILDA




Dr. Guillermo Juan FRANCHELLA
Intendente
Municipalidad de Casilda